

POR UNA CARRERA JUDICIAL INDEPENDIENTE Y EFICAZ”

CAPÍTULO:

EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y DESEMPEÑO DE LA JUDICATURA”



**CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA**

Perú 2023

PLAN ESTRATÉGICO PARA UNA EVALUACIÓN EFICAZ DEL DESEMPEÑO DE LA JUDICATURA CON PERSPECTIVA DE SALUD Y BIENESTAR JUDICIAL

REUNIÓN PREPARATORIA MÉXICO 26-29 ABRIL 2022



**CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA**

AGENDA

1. Ficha Integrada de Proyecto.
2. Principales temáticas que aborda el Proyecto: justificación
3. Fundamentos y consideraciones jurídicas del Proyecto
4. Resultados comprometidos.
5. Participantes
6. Metodología de trabajo



1. Ficha Integrada de Proyecto

En Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento Cumbre Judicial Iberoamericana 17-18 de febrero de 2022 Lima, Perú, se acordó integrar las siguientes propuestas de proyectos:

Para el capítulo: **“Evaluación de la calidad y desempeño de la judicatura”**

España: “Plan Estratégico para la evaluación eficaz del desempeño y control disciplinario de la carrera judicial”

Brasil: “Investigación sobre la influencia del Bienestar Judicial en la efectividad de la Independencia Judicial”

1. Ficha Integrada de Proyecto

La propuesta de Ficha Integrada fue elaborada por **Brasil y España**.

Se mantuvo una **videoconferencia el día 8 de abril** por los responsables del Grupo de Trabajo.

Por España: Juan Martínez Moya y Luis Arcos Pérez

Por Brasil: Carl Olav Smith y Daniel Marchionatti Barbosa

2. Principales temáticas que aborda el Proyecto.

Nombre del Proyecto:

- *Plan estratégico para una evaluación eficaz del desempeño de la judicatura con perspectiva de salud y bienestar judicial*

Subtemas que aborda:

1. Plan Estratégico para la evaluación eficaz del desempeño
2. Investigación sobre la influencia del bienestar judicial en la eficacia de la independencia judicial



2. Fundamentos y consideraciones jurídicas del Proyecto DESDE UNA TRIPLE PERSPECTIVA

PERSPECTIVA ÉTICA

El Código Iberoamericano de Ética Judicial :

- -Dedica el capítulo XII a regular la diligencia cuya finalidad, como señala el artículo 73, “está encaminada a evitar la injusticia que comporta una decisión tardía”. La resolución en un plazo razonable depende del procedimiento, de la carga de asuntos litigiosos y de la conducta del juez y del comportamiento de las partes.
- - El artículo 41 del Código dispone que “el buen funcionamiento del conjunto de las instituciones judiciales es condición necesaria para que cada juez pueda desempeñar adecuadamente su función”. Y, a continuación, en el artículo 42 del *Código*, se define la juez institucionalmente responsable, es decir, “el que, además de cumplir con sus obligaciones específicas de carácter individual, asume un compromiso activo con el buen funcionamiento de todo el sistema judicial”. En fin, el artículo 47 reitera que “el juez debe estar dispuesto a promover y colaborar en todo lo que signifique un mejor funcionamiento de la administración de justicia”.
- - El artículo 78 exige expresamente del juez “una actitud positiva hacia los sistemas de evaluación de su desempeño”.

-PERSPECTIVA ESTATUTARIA (ORGÁNICA)

El Estatuto del Juez Iberoamericano (2001):

- -artículo 19 : “En garantía de la eficiencia y calidad del servicio público de justicia, puede establecerse un sistema de evaluación del rendimiento y comportamiento técnico profesional de los jueces
- -artículo 23, sobre las consecuencias de la evaluación negativa del desempeño: “El desempeño inadecuado o deficiente en el ejercicio de la función jurisdiccional, debidamente acreditado mediante procedimiento legal y reglamentariamente establecido que prevea la audiencia del juez, puede conllevar la aplicación de periodos de capacitación obligatoria o, en su caso, la aplicación de otras medidas correctivas o disciplinarias.

3. Fundamentos y consideraciones jurídicas del Proyecto DESDE UNA TRIPLE PERSPECTIVA

PERSPECTIVA INSTITUCIONAL

- **“Los poderes judiciales deben velar por la seguridad y salud de los jueces/zas estableciendo medidas de prevención de riesgos profesionales derivados del desempeño de la función jurisdiccional”** [Cumbre Judicial Iberoamericana, “Dos pilares esenciales para el fortalecimiento de la independencia judicial de los Poderes Judiciales iberoamericanos: 1. Una asignación presupuestaria constitucionalmente garantizada y suficiente; 2. Bases para el establecimiento de un código de protección social del juez y de la jueza”, XX Asamblea Plenaria (sesión virtual, Panamá), 11 de diciembre de 2020 (Grupo 2), apartado 8.]
- **El artículo 11 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC)** hace hincapié en el papel crucial que desempeña el poder judicial en la lucha contra la corrupción y reconoce que, para desempeñar este papel de manera efectiva, el poder judicial debe estar libre de corrupción y sus miembros deben actuar con integridad e independencia. Así pues, la Convención exige que cada Estado Parte adopte las medidas necesarias para fortalecer la integridad judicial y prevenir las oportunidades de corrupción entre los miembros del poder judicial.
- La declaración de derechos que rige el desempeño de los magistrados se consolida en **los Principios de Conducta Judicial de Bangalore**. Este código judicial mundial, elaborado sobre la base de otros códigos y estatutos nacionales, regionales e internacionales sobre el tema, incluida la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, prevé un juicio igualitario, justo y público por un tribunal independiente e imparcial. Este principio de aceptación general por parte de los Estados miembros pone de relieve, como primer valor a proteger, la independencia del juez.



Plan estratégico para una evaluación eficaz del desempeño de la judicatura con perspectiva de salud y bienestar judicial

Objeto del proyecto: de la evaluación del desempeño y de la salud de los jueces.





**CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA**
Perú 2023

Objeto del proyecto: de la evaluación del desempeño y de la salud de los jueces.

“En un Estado de Derecho, la protección social de la carrera judicial es un elemento central para la preservación de la independencia judicial”, visto que o “que está en juego no son, ni exclusiva ni prioritariamente, los derechos de los jueces y de las juezas”, sino el “derecho de toda la ciudadanía a un juicio justo que no se verá satisfecho con la calidad y prontitud exigida en una sociedad democrática si quienes deben resolver el juicio no ostentan unas condiciones adecuadas de descanso, de salud laboral y de conciliación de su vida personal y familiar” .

La protección social del poder judicial es uno de los elementos importantes para garantizar un poder judicial independiente y eficaz. La falta de acceso a una seguridad mínima y a la estabilidad material puede hacer que los miembros del poder sean frágiles ante la corrupción, además de comprometer la eficiencia del servicio judicial.

A. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



B. BIENESTAR JUDICIAL

Uno de los aspectos más relevantes de la protección social es el bienestar laboral, incluida la salud ocupacional y personal de los jueces. A su alrededor, se desarrolla este proyecto.

Es esencial que los Estados adopten medidas que garanticen la independencia de sus magistrados y eviten la corrupción en el sistema judicial.

Por lo tanto, es necesario entender la acción judicial en todos los aspectos, y uno de los puntos más importantes, muy evidenciado en la pandemia actual que uno vive, es el necesario bienestar de la persona. La manutención de la salud física y mental es esencial para el pleno desempeño de cualquier profesional, especialmente en el ámbito judicial.

En general, la enfermedad de la sociedad está aumentando con la pandemia de COVID-19. Esto puso de relieve otras enfermedades de orden psíquico, antes delegadas a la intimidad de cada uno y su prójimo, que se han vuelto tan o más prevalentes que los problemas considerados como la economía del cuerpo. Casos de *burnout*, depresión, ansiedad, aumento de conflictos e incluso violencia en situaciones de trabajo, incluso suicidio, se han hecho presentes en el día a día de las instituciones, en diferentes categorías profesionales del servicio público.



Justificación y alineamiento con el eje temático:

Por qué surge el proyecto, cómo beneficia la administración de justicia, su relevancia y su adecuación con el eje temático propuesto

Desempeño y salud están entrelazados.

La **experiencia** recogida en las diversas actividades y proyectos de la CJI ha revelado que, en ciertas ocasiones, los procesos de evaluación del desempeño de jueces pueden servir a intereses espurios o, en cierta medida, ser usados de manera arbitraria para mantenerlos o despedirlos de manera poco objetiva. En cualquier caso, se ha podido observar que los procesos de evaluación de calidad de los jueces influyen negativamente en su independencia, en tanto afectan a sus perspectivas profesionales futuras y les hacen tomar decisiones orientadas a superar el proceso más que a resolver en conciencia.

Por otro lado, **las posibles conexiones entre evaluación del desempeño y régimen disciplinario**, generan dudas acerca del concepto de responsabilidad profesional de los jueces y puede confundir líneas de actividad completamente diferentes. El régimen disciplinario de jueces y magistrados, así como el comportamiento ético, debería estar nítidamente estructurado, con independencia de los procesos de control de calidad y con una perfecta definición de a qué objetivos cumple cada cosa. Además, no debe olvidarse que el desempeño no es un concepto autónomo o absoluto y, por tanto, precisa, además, de una adecuada correlación entre las aptitudes del juez y su entorno social. Un juez desprotegido desde el punto de vista material, social u orgánico, deberá ser evaluado de manera distinta a la de otro que goce de un alto grado de protección social.

Por otra parte, **las cargas de trabajo y el entorno** en el que se desarrolla el desempeño judicial, está vinculado a la protección social del Juez en su salud y en la adopción de medidas de prevención de riesgos profesionales.



CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA

EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO

BIENESTAR
JUDICIAL

INDEPENDENCIA

conexión del proyecto con el eje
temático: carrera judicial (1)

conexión del proyecto con el eje temático: carrera judicial (2)

La independencia de la carrera judicial

es un beneficio en sí mismo y una garantía para el justiciable. Si los jueces se sienten vigilados por cualquier agente externo, sean otros poderes o incluso la cúpula del poder judicial, se podrán ver obligados a trabajar bajo el control de un sistema que, a la postre, podría acabar con sus carreras. En tales condiciones, es perfectamente previsible que no resuelvan en conciencia, sino en atención a sus posibilidades y aspiraciones profesionales.

Como ejemplo, habría que defender que la entidad responsable de

administrar el proceso de evaluación del desempeño deba ser independiente de otras entidades pertenecientes al poder judicial. Los miembros de una comisión de evaluación del desempeño judicial deben ser seleccionados cuidadosamente por múltiples autoridades de nombramiento, reflejar diversidad y equilibrio, estar equilibrada política, ideológica y geográficamente, y con mandatos de sus miembros escalonados.

Las consecuencias de la evaluación del desempeño

son igualmente importantes para el diseño de un sistema eficaz. Fundamentalmente, el sistema debe ser capaz de identificar fallas y debilidades de formación para, con ello, tomar medidas con las que mejorar el conocimiento y rendimiento de los jueces allá donde sea necesario. Más allá de esto, especialmente si hay derivas disciplinarias o para la carrera judicial, existe un claro riesgo para la independencia judicial.

El bienestar judicial ha sido destacado por muchos participantes en la Red Mundial de Integridad Judicial de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) como un tema que merece mayor atención, incluso a la luz de las consecuencias generalizadas de la actual pandemia mundial de COVID-19.

En el párrafo 194 del Comentario sobre los Principios de Bangalore sobre la conducta judicial (2007) se reconocen los efectos del bienestar judicial en el desempeño judicial y se hace hincapié en que "un juez debe disponer de tiempo suficiente para permitir el mantenimiento del bienestar físico y mental [...]. Cada vez se reconoce más el énfasis en el cumplimiento de los deberes judiciales. [...]"



Conexiones del proyecto con otros subejjes temáticos

- El enfoque de este tema va en línea con el "**subtema 5. La Agenda Judicial del Siglo XXI, Temática 5.1. Fortalecimiento de la independencia judicial**", ya que el bienestar del magistrado tiene un impacto directo en su desempeño profesional. Esta investigación también tiene como objetivo evaluar la magnitud de este impacto en su desempeño de una manera sana e independiente.

-De manera secundaria, implica en el análisis del impacto de las nuevas tecnologías en el proceso y la carga de trabajo de los magistrados, según "**Temática 5.4. Nuevos retos tecnológicos**".





CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA

EXPERIENCIAS

- La asociación de la carrera judicial con los riesgos laborales, especialmente **los riesgos psicosociales**, ha sido documentada por una serie de estudios.

-Investigaciones:

- **El Poder Judicial de España 1)** ha desarrollado una investigación sobre la **PROTECCION SOCIAL DE LA CARRERA JUDICIAL, INCLUYENDO UN SISTEMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES Y MAPA DE ALERTAS**. en la que demuestra que la carga de trabajo, la gravedad de las relaciones interpersonales en el trabajo y las presiones para el éxito profesional están asociadas a una serie de patologías, como el estrés laboral, el síndrome de *burnout*, entre otras. **2) SISTEMAS DE MEDICIÓN: DIMENSIONES ORGANICAS (MODULOS DE ENTRADA), SALIDA (CONEXIÓN CON RETRIBUCIONES)**
- **Por el Consejo Nacional de Justicia del Brasil (CNJ)**, entre magistrados y funcionarios del poder judicial brasileño, indican que los trastornos mentales y de conducta constituyen la cuarta causa principal de ausencias al trabajo registrado en el Poder Judicial. Así, reconocer y comprender el problema de manera estructurada permite la adopción de medidas más efectivas y estratégicas, tales como:
 - *promover y sensibilizar, eliminando los estereotipos y la estigmatización;*
 - *el diálogo en un espacio abierto y seguro, para que todos puedan encontrar apoyo para buscar soluciones;*
 - *proporcionar oportunidades de tutoría, socialización y acceso a apoyo psicológico;*
 - *proporcionar capacitación y orientación sobre cómo lograr el equilibrio y mantener un bienestar óptimo;*
 - *pensar en enfoques flexibles para el trabajo;*
 - *gestión y distribución de la carga de trabajo, incluida la inversión en tecnología moderna e infraestructura de trabajo adecuada.*

OBJETIVOS

GENERAL

ESPECÍFICOS



Objetivo General

1. Mejora en el servicio público de justicia al establecer sistemas objetivos de medición y rendimiento en la doble dimensión institucional (del sistema judicial) y profesional (del juez)
2. Responsabilidad del juez/za. Rendición de cuentas
3. Fortalecer la independencia de la carrera judicial evitando presiones externas indebidas de cualquier tipo que provoquen la autocensura del juez o pongan en riesgo su continuidad en la carrera judicial.
4. Identificar el impacto que el bienestar tiene en la efectividad de su desempeño y independencia (perspectiva de salud profesional)





CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Creación de un catálogo mínimo de principios necesarios para la creación de sistemas de evaluación del desempeño de jueces y magistrados

2. Identificar los componentes mínimos necesarios para diseñar un sistema de evaluación del desempeño de jueces que no comprometa su independencia ni su libertad de conciencia a la hora de resolver los asuntos que les correspondan.

3. Identificar los riesgos concretos de un determinado sistema de control de calidad, para la independencia de los jueces.

4. Creación de un modelo de plan estratégico para el desarrollo de planes de evaluación del desempeño para jueces y magistrados que tratará, como mínimo, los siguientes aspectos:

- Fortalecimiento de las instituciones encargadas de realizar la evaluación del desempeño.
- Establecimiento de indicadores y estándares de desempeño
- Identificación de las dimensiones críticas de la gestión judicial, la protección social del juez y los niveles aceptables de rendimiento
- Definición de la metodología de evaluación objetiva, fácil de administrar y confiable.
- Fortalecimiento del régimen de incentivos y desincentivos basados en la evaluación del rendimiento

5. Tener en cuenta la perspectiva de salud profesional de los miembros de la carrera judicial, recopilar información sobre las acciones ya realizadas por los países, así como realizar investigación documental, y aplicar cuestionario de investigación.

6. Deliberar sobre las acciones a desarrollar en el ámbito de Cumbre para enfrentar los problemas identificados en la investigación.

Resultados e impacto esperados



La redacción de

**Plan estratégico para el diseño de
sistemas de evaluación del
desempeño judicial eficaz con
perspectiva de salud profesional y
de bienestar judicial**



CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA

Expectativas puestas el Plan Estratégico de Evaluación del desempeño con perspectiva de bienestar judicial

1. Permitirá identificar las fortalezas y debilidades de una estructura determinada,
2. Permitirá conocer los puntos clave esenciales para diseñar un sistema de evaluación adecuado y eficaz
3. Garantizará la independencia de los miembros de la carrera judicial
4. Permitirá distinguir adecuadamente entre la responsabilidad disciplinaria y ética y el control de calidad.
5. Evitará decisiones arbitrarias acerca de la carrera judicial
6. Permitirá un mayor grado de independencia y de criterio para los jueces.
7. Permitirá establecer planes de prevención de riesgos profesionales que garanticen condiciones adecuadas de salud para el ejercicio de la carrera judicial.
8. Instrumento de investigación de lo impacto del bienestar de los magistrados de los países iberoamericanos en su ejercicio profesional, con el fin de identificar si esta relación interfiere con la eficacia de su órgano jurisdiccional independiente.



Participantes

Representantes de Brasil y España

Poderes Judiciales de la CJI, en particular los integrantes de los Talleres

Magistrados y equipo técnico de los órganos del poder judicial brasileño, designados para configurar o desarrollar herramientas para la aplicación del instrumento de investigación, para la recolección y consolidación de datos, para la tabulación y análisis de los resultados, así como para preparar el informe estadístico de la investigación.

Servicio de Inspección del CGPJ-España, Sección de Prevención de Riesgos Profesionales;

Coordinación de proyectos

Secretaría de Cumbre y Grupo de Trabajo, elegidos entre los magistrados de los países participantes en Cumbre, quienes serán los encargados de coordinar la realización de la investigación y realizar las comunicaciones necesarias para el desarrollo del proyecto.

Se invita a los países que forman parte de Cumbre a trabajar con el envío de información pertinente al proyecto y con la difusión local de la investigación, fomentando la amplia participación de los magistrados en la investigación.

Participantes adicionales posibles

UNODC – Viena, Unión Internacional de Jueces, Consejo de Justicia Federal (Brasil), Consejo Superior de Justicia Laboral (Brasil), Asociaciones de Magistrados de Brasileiros, Asociaciones de Magistrados de países que forman parte de cumbre y Escuela Nacional de Formación y Perfeccionamiento de Magistrados Brasileños.



CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA

Metodología de Trabajo

Fase 1: Formar un grupo de trabajo que coordinará el proyecto

Fase 2: Recopilación de información sobre programas o iniciativas existentes sobre el tema de la investigación

Fase 3: Pesquisa documental, análisis de iniciativas existentes, preparación del instrumento de investigación (cuestionario) y elaboración de diagnóstico

Fase 4: Configuración del cuestionario en herramienta electrónica para su aplicación y divulgación, bien como tabulación de resultados

Fase 5: Tabulación, análisis de resultados y Talleres de discusión

Fase 6: Difusión de los resultados de la investigación y presentación de propuestas de acciones efectivas para resolver los problemas identificados en la investigación



En el horizonte: el siguiente resultado (por definir y concretar a tenor de la investigación)

EL OBSERVATORIO IBEROAMERICANO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO JUDICIAL CON PERSPECTIVA DE SALUD PROFESIONAL Y BIENESTAR JUDICIAL

Funciones

Composición

Funcionamiento



MUITO OBRIGADO PELA SUA ATENÇÃO
MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN